

ACTA DE LA SESION No. 07-17
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 4 de abril de del 2017, en el Edificio Dr. Franklin Chang Díaz. Se inicia a las quince horas, con la asistencia de: Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside; Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica; Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector de la Universidad Nacional; Lic. Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad Técnica Nacional y el Ing. Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias

- a) Dra. Ana Teresa León Sáenz, Presidenta Ejecutiva del PANI

El señor Presidente del CONARE da la más cordial bienvenida a la señora Ana Teresa León quien se acompaña de la señora Elizabeth Ballester Araya y se excusa por razones no ajenas se ha tenido que cancelar en varias oportunidades la audiencia.

La señora Ana Teresa León menciona que en la creación de la Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia 2015-2021, se incorpora una única meta con la participación del CONARE, PANI y UNIRE en un "50% de la currícula univeristaria, pertinente a niñez y adolescencia". En este tema solicita a los señores rectores designar un funcionario por universidad para analizar la meta e identificar aquellas carreras que se refieren a la niñez y la adolescencia.

La señora León menciona la participación de las universidades en los proyectos relacionados con el PANI como los Informes de Estado de los Derechos del Niño, la SIEDNA, tesis, trabajos finales, prácticas, pasantes y un manual de puestos y cargos.

Se presenta una propuesta del proyecto con el Gobierno acerca de los métodos de abordaje que el PANI realiza en procesos y servicios de educación, liderazgo, atención y protección de personas usuarias.

Asimismo, la propuesta de coordinación entre el PANI y el CONARE con los posibles proyectos de investigación sobre temas como un estudio adolescente madre, dinámica de la negligencia, uso de la tecnología con personas menores de edad, etc.

El señor Eduardo Sibaja comenta que en un plazo prudencial se dará respuesta a la Presidencia del PANI.

- b) Oficio CeTIC-OF-018-2017, 24 de marzo de 2017. El Director del Centro de Tecnologías de Información y Comunicación (CeTIC) solicita audiencia para la Comisión de Directores TIC de las Universidades para exponer las generalidades en torno al avance del Proyecto RANA (Red Académica Nacional).

SE ACUERDA EN FIRME acoger la solicitud de los representantes de la Comisión de Directores TIC e indicarles que se traslada esta audiencia para programación.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto.

Correo electrónico de 29 de marzo de 2017. La señora Xinia Morera remite copia del oficio DFOE-SOC-0381 de la Contraloría General de la República sobre estudios actuariales por parte del CIMPA y el borrador de acuerdo de la Comisión de Vicerrectores de Administración referente al tema.

SE TOMA NOTA.

Artículo 3. Acta No.06-17

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el Acta No.06-17 conocida en esta sesión.

Artículo 4. Programas y Comisiones

- a) MEMO-DA-18-2017 de 27 de marzo de 2017. La Comisión de Vicerrectores de Docencia remite acuerdo sobre el cumplimiento de la meta 1.2.2.2. del proceso de seguimiento de metas planteadas al área de Docencia en el PLANES 2016-2020.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar copia a la División de Sistemas de OPES para su debida atención.

- b) El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia ratifica la modificación al Convenio sobre la Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitario Estatal.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar copia a la División Académica de OPES.

- c) Oficio CNR-PEN-276-2017, 30 de marzo de 2017. El Programa Estado de la Nación remite invitación a la presentación oficial del Segundo Informe Estado de la Justicia, miércoles 19 de abril a las 9:30 a.m. Auditorio Miguel Blanco Quirós.

SE TOMA NOTA.

- d) Oficio OF-AI-073-2017, 29 de marzo de 2017. La Auditoría Interna solicita aclaración del acuerdo tomado por el CONARE sobre las potestades de nombramiento y puestos de confianza.

SE ACUERDA EN FIRME aclarar en el sentido que los cargos de Director Administrativo, Director de la Oficina de Desarrollo Institucional, Director del Centro de Tecnologías de Información y Comunicación y Asesor Legal si están incluidos dentro de los puestos de confianza

y la designación será competencia del Director de OPES con base en sus propios criterios de discrecionalidad; con la excepción del Asesor Legal cuya designación le corresponde al Consejo Nacional de Rectores.

- e) Circular-OA-DGTH-08-2017, 30 de marzo de 2017. El Departamento de Gestión de Talento Humano remite la Nomenclatura de cargos jerárquicos del CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME ratificar la nomenclatura de cargos jerárquicos del CONARE.

- f) Oficio OF-AI-075-2017, 31 de marzo de 2017. La Auditoría Interna remite el Informe de Labores 2016 y solicita audiencia para una breve exposición del citado informe.

SE ACUERDA tomar nota del Informe de Labores recibido y solicitar a la Secretaría de Actas que coordine la audiencia solicitada.

- g) Correo electrónico de 28 de marzo de 2017. La Dirección de la Oficina de Planificación de la Educación Superior entrega el Informe de Gestión 2016.

SE ACUERDA tomar nota del Informe de Gestión 2016 del Director de OPES y solicitar a la Secretaría de Actas que coordine una audiencia con el fin de conocer a mayor detalle el informe recibido.

- h) Oficio OF-DGTH-152-2017, 3 de abril de 2017. El Departamento de Gestión de Talento Humano remite oficio referente a lo que establece el Reglamento sobre la Rendición de Cauciones del CONARE.

El señor Eduardo Sibaja comenta que se ha remitido un oficio para cada universidad.

- i) Correo electrónico de fecha 4 de abril de 2017. La Asesoría Legal remite el voto constitucional del 8% de Educación.

SE TOMA NOTA

- j) Voto Constitucional Resolución No. 2016-018087

SE ACUERDA EN FIRME solicitar a la Asesoría Legal que convoque a la Comisión de Asesores Legales con carácter de urgencia, para analizar el Voto Constitucional Resolución No. 2016-018087 y sus implicaciones en la Sala Constitucional en cuanto a la autonomía y normativa universitaria.

Artículo 5. Asuntos Estratégicos

- a) Reglamento Orgánico de la Oficina de Planificación de la Educación y de los Programas Institucionales de CONARE. Artículos del 6-30

Este tema queda pendiente para la próxima sesión.

- b) Oficio REF.CU-2017-140 de 31 de marzo de 2017. El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia ratifica la modificación del Artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.

SE ACUERDA EN FIRME dar por conocido el acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia y se queda a la espera de las ratificaciones de las otras universidades.

- c) Oficio UNA-SCU-A-ACUE-640-2017 de 29 de marzo de 2017. El Consejo Universitario de la Universidad Nacional solicita copia del expediente en el cual se fundamenta la modificación al Artículo 41 Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal y convocatoria a la Sesión Ampliada de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar a la Dirección de OPES remitir al Consejo Universitario de la Universidad Nacional la información requerida, referente a la modificación al Artículo 41 Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal y comisionar al Director de OPES y al Asesor Legal para asistir a la sesión ampliada de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

- d) Correo electrónico de fecha 4 de abril de 2017. La Asesoría Legal remite una propuesta de nota explicativa a la reforma del Artículo 41.

SE ACUERDA utilizar la información suministrada por la Asesoría Legal en la Sesión Ampliada de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y en el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Artículo 6. Representaciones

- a) Oficio DCA-163-2017 de 16 de marzo de 2017. El Dr. Olman Quirós Madrigal remite informes 2016 de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (INTA). Asimismo, solicita el nombramiento del representante del CONARE ante el INTA.

SE ACUERDA tomar nota de los informes 2016 de la Junta Directiva del INTA y manifestar el agradecimiento por la dedicación y esfuerzo en la elaboración de dicho informe.

- b) Oficio OT-64-2017 de 27 de marzo de 2017. La Oficina Técnica de la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) remite solicitud para modificar el nombramiento del representante titular del CONARE ante el CONAGEBIO y la representación de un suplente.

SE ACUERDA EN FIRME agradecer a la M.Sc. Fiorella Donato Calderón la labor realizada como representante del CONARE ante Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) y designar a las siguientes personas como representantes titular y suplente ante dicha comisión:

Licda. Verónica Bonilla Villalobos, cédula de identidad 1-1052-0986, de la Universidad Estatal a Distancia, como representante titular y,

M.Sc.Eduardo Barrantes Guevara, cédula de identidad 5-0228-0241, de la Universidad Técnica Nacional, como representante suplente.

Artículo 7. Carreras universitarias

- a) MEMO-DA-19-2017, 30 de marzo de 2017. La División Académica remite para trámite de aprobación el Dictamen sobre la propuesta de creación del Bachillerato en Gestión Cultural de la Universidad de Costa Rica. OPES; no.16-2017.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES No.16-2017:

- Que se autorice a la Universidad de Costa Rica para que imparta el Bachillerato en Gestión Cultural.
 - Que la Universidad de Costa Rica realice evaluaciones internas durante el desarrollo de la carrera.
- b) MEMO-DA-21-2017, 3 de abril de 2017. La División Académica remite para trámite de aprobación el Dictamen sobre el rediseño de la Maestría Profesional y Académica en Manejo de Recursos Naturales, énfasis en Gestión Ambiental y énfasis en Biodiversidad de la Universidad Estatal a Distancia; no.17-2017.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES No.17-2017:

- Que se autorice a la Universidad Estatal a Distancia el rediseño de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales (Profesional y Académica), énfasis en Gestión Ambiental y énfasis en Biodiversidad.
 - Que la Universidad Estatal a Distancia realice evaluaciones internas durante el desarrollo del posgrado.
- c) Rectificación del acuerdo tomado en la Sesión No. 05-17 sobre la propuesta de modificación de la Especialidad Profesional en Gastroenterología de la Universidad de Costa Rica, OPES; no. 03-2017

SE ACUERDA EN FIRME Modificar el acuerdo tomado en la Sesión No.05-17, artículo 7, leáse de la siguiente manera:

Acoger las recomendaciones del documento de OPES No. 03-2017:

- Que se autorice a la Universidad de Costa Rica para que cambie el nombre de la Especialidad Profesional en Gastroenterología a Especialidad Profesional en Gastroenterología y Endoscopia Digestiva.
- Que la Especialidad Profesional en Gastroenterología y Endoscopia Digestiva se imparta de acuerdo con los términos expresados en este dictamen.
- Que la Universidad de Costa Rica realice evaluaciones internas durante el desarrollo del posgrado.

Artículo 8. Sede Interuniversitaria

Correo electrónico de 4 de abril de 2017. La señora Noelia Soto, Jefa Administrativa remite invitación y programa preliminar del Acto de graduación de la Sede Interuniversitaria de Alajuela que se llevará a cabo el 8 de mayo a las 6:00 p.m. en el Colegio Marista.

SE TOMA NOTA.

Artículo 9. Varios.

- a) Correo electrónico de 20 de marzo de 2017. La Rectoría del Instituto Tecnológico de Costa Rica remite solicitud del señor Miguel Rojas Chaves para la revisión del Manual de Procedimientos del CONAGEBIO en los proyectos que requieren este permiso.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar esta solicitud a la Comisión de Vicerrectores de Investigación para su debida atención.

- b) ACUERDO-VI-09-2017, 23 de febrero de 2017. La Comisión de Vicerrectores de Investigación remite el listado para la integración de un representante por universidad ante la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEGIO) y propone que la coordinación de dicha comisión se lleve de acuerdo a la coordinación del CONARE.
- c) ACUERDO-VI-36-2017, 31 de marzo de 2017. La Comisión de Vicerrectores de Investigación remite cambio de representantes de la UNED en la comisión interinstitucional propuesta para el CONAGEBIO.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el mecanismo de representación ante el CONAGEBIO propuesta por la Comisión de Vicerrectores de Investigación, de acuerdo a la coordinación del CONARE.

Como representante titular, la universidad que preside en ese momento y como representante suplente la universidad entrante.

- d) Oficio OF-AL-030-2017, 28 de marzo de 2017. La Asesoría Legal del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) remite criterio sobre la representación de CONARE ante la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO).

SE TOMA NOTA.

- e) Oficio DFOE-SD-0677, 22 de marzo de 2017. La Contraloría General de la República remite comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.3 y 4.5 del informe N° DFOE-SOC-IF-03-2016.

SE TOMA NOTA.

- f) Oficio DFOE-SD-0695, 24 de marzo de 2017. La Contraloría General de la República remite comunicación de los resultados de la prueba de campo realizada para verificar la implementación de la disposición 4.4 girada en el informe N° DFOE-SOC-IF-03-2016.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar a la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) para su debida atención.

- g) UNA-R-OFIC-930-2017, 23 de marzo de 2017. La Rectoría de la Universidad Nacional se excusa por no atender acuerdo del CONARE debido a que participaba del Congreso del CSUCA en República Dominicana.

SE TOMA NOTA.

- h) R-2025-2017, 28 de marzo de 2017. La Rectoría de la Universidad de Costa Rica remite copia del oficio VAS-1381-2017 referente a la iniciativa de instaurar el 9 de agosto como Día Nacional de Pueblos Indígenas.

SE TOMA NOTA.

- i) Correo electrónico de 31 de marzo de 2017. El Despacho de la señora Ministra de Educación convoca a la Comisión de Enlace que se llevará a cabo el martes 18 de abril a las 5:30 p.m. en el CONARE.

SE TOMA NOTA.

- j) Correo electrónico de 3 de abril de 2017. El señor Armando Rojas remite resumen de notas del conversatorio "Gastos y resultados en la Educación Universitaria Estatal de Costa Rica".

SE TOMA NOTA.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas.